



Asamblea General

Distr. limitada
2 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 57 a) del programa

Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

Jamaica*: proyecto de decisión

Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

La Asamblea General:

a) Recuerda su resolución 59/250, de 22 de diciembre de 2004, así como la resolución 2005/7 del Consejo Económico y Social, de 20 de julio de 2005, y otras resoluciones pertinentes;

b) Toma nota de los informes del Secretario General relativos a datos estadísticos detallados sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2003¹ y a opciones y modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas², y decide pedir al Consejo Económico y Social que en su período de sesiones sustantivo de 2006 examine más a fondo esos informes conjuntamente con el párrafo 102 de la resolución 59/250 de la Asamblea General relativo a la evaluación de la aplicación plena de esa resolución;

c) Toma nota también del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países³, la nota conexa del Secretario General por la que se transmiten las observaciones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre ese informe⁴, y la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer⁵.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China.

¹ A/60/74-E/2005/57.

² A/60/83-E/2005/72.

³ A/60/125 y Add.1-E/2005/85 y Add.1.

⁴ A/60/125/Add.2-E/2005/85/Add.2.

⁵ A/60/274.

